EXPTE. D- 3294 /12-13

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

Solicitar al poder Ejecutivo, para que por intermedio del Área que considere pertinente, informe por escrito y a la mayor brevedad posible, sobre los siguientes aspectos vinculados a la intervención de los dispositivos estatales, respecto de la situación de la niña victima de abuso sexual y, de su familia, de la ciudad de General Villegas:

1- Explique cuándo se toma conocimiento de los hechos, y cómo fueron las primeras intervenciones desde los dispositivos del Sistema de Promoción y Protección de Derechos;

2- Informe detalladamente, cuál ha sido la estrategia de asistencia y contención desarrollada hacia la niña victima de delito contra su integridad sexual;

3- Informe cuál ha sido la estrategia de contención desarrollada hacia la familia de la niña;

4- Detalle cuáles fueron los resultados de dichas intervenciones;

5- A la luz del Fallo provisorio reciente, explique cómo serán las siguientes actuaciones;

6- Informe cuáles son los recursos con los que cuenta la provincia de Buenos Aires, para trabajar dichas problemáticas, en la ciudad de General Villegas y con qué otros actores institucionales se proponen coordinar acciones asistenciales, preventivas y promocionales.

NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ADRIÁN GRANA
Diputado
Pto. Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La situación por la que vienen atravesando las niñas que padecen y han padecido situaciones de delitos contra su integridad sexual, viene siendo un agravante, sumándose su revictimizacion durante el proceso judicial. Ante ello, tenemos una seria preocupación a lo que se agrega la exposición pública de cada uno de los casos, en los que la manipulación mediática viene haciendo estragos. Hay una lógica perversa, esta claro.

El lunes 22 de octubre, han condenado todavía sin sentencia firme, a 3 hombres adultos que han abusado de una niña en General Villegas. Un caso más que conocido desde el año 2010, en el que circuló de manera masiva, un video degradante y vejatorio. Y distinguido también, ya que una cantidad importante del pueblo se ha movilizado reiteradamente, "defendiendo la honestidad de los acusados".

Esta condena, nos deja sinsabores e inquietudes para con la mirada que nuestra sociedad tiene respecto de las "relaciones interpersonales y los modos de vida" de nuestras niñas y jóvenes. Cuestiones de las cuales somos conscientes que hoy, algunos actores pertenecientes a la justicia también, están poniendo en tensión y discusión.

Sostenemos con claridad que hubo un ataque a la integridad sexual de la niña, por parte de los 3 hombres adultos, pero que también hubo un acompañamiento hacia no visibilizar o poner en tela de juicio la moral de los mismos. No así, para con la niña: estuvo acusada públicamente de todo tipo de adjetivaciones y conclusiones. Aquí hay una cuestión de genero a debatir, pero por sobre todo, a poner en evidencia.

En este sentido, queremos recordar el ya público argumento de la Suprema Corte de la Nación, respecto del caso de una niña violada, pero que se tuvo que anteponer un recurso de amparo para que se cumpliera con el art. 86 de Código Penal. Aunque aquí no se llegó a esa instancia – en donde hubo como resultado un embarazo no deseado-, pero parte de los argumentos son validos para sustentar nuestra preocupación. Así que, "La niña victima se encontró y se encuentra transitando un arduo y traumático proceso judicial que acrecentó innecesariamente el considerable estigma y sufrimientos derivados de la violación de la que fue victima"[1]

Ante lo expuesto, sostenemos una vez más que, es el Estado quien tiene que desplegar todos los dispositivos de Promoción y Protección de Derechos, ante la trasgresión de los mismos. Entendemos que aquí radica la clara necesidad de un Estado presente, acompañando a la joven niña y a su familia.

Por lo expuesto, solicito a mis pares Legisladores y Legisladoras, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de solicitud de informes.

NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ADRIAN GRANA
Diputado
Pto. Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

[1] Dra. Argibay, Carmen. Cita en Fallo 259. XLVI. A.L. s/medida autosatisfactiva. Corte Suprema de la Nación. Marzo del 2012.